

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Rad 2020 -291

52

Jorge alberto paramo hernandez <paramoabogados@hotmail.com>

Lun 03/05/2021 15:53

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



Cordial Saludo

para los fines pertinentes

Atentamente,

Jorge Alberto Paramo Hernández

Responder Reenviar



Señor
JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: 2020 -291

**DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MAYRA ALEXANDRA LARA REY EN
CONTRA DE ANDRES DAVID ROJAS ROZO**

JORGE ALBERTO PARAMO HERNANDEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.802.800 de Bogotá, y portador de la T.P. No 206.520 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del Señor **ANDRES DAVID ROJAS ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.412.825, persona mayor y vecino de Bogotá, solicito a su Despacho conforme el fallo dado dentro del referido con ocasión a la audiencia adelantada para tal fin, se corra traslado a la parte demandante a fin de que se permita pagar a mi cliente el señor **DAVID ROJAS** el monto dispuesto y ordenado por este Juzgado en 24 cuotas mensuales.

Lo anterior dado que es voluntad de mi porhijado acudir a la obligación lo más pronto posible, pero en el momento no se cuenta con la totalidad del recurso, tal es el tema que en su despacho igualmente se adelanta un proceso de Disminución de Cuota alimentaria.

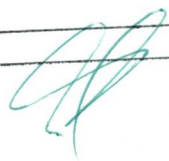
En espera de una respuesta positiva,

Atentamente

JORGE ALBERTO PARAMO HERNANDEZ
CC 79.802.800
T.P 206.520 C. S. de la J

AL DESPACHO

3 JUN 2021



54

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , 13 JUL 2021

REF: ALIMENTOS - EJECUTIVO
No. 11001-31-10-022-2020-00291-00

No se accede a lo solicitado, estese a lo dispuesto en providencia de fecha 13 de abril de 2021.

Verifíquese la existencia de depósitos judiciales para su correspondiente conversión y remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Familia, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

Ggca.-